PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 5/5/2023

VISTO el expediente IFT-E-252-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio técnico para la realización del evento Foro Nacional de Turismo, a realizarse los días 22 y 23 de mayo del corriente año en el Salón Millenium del Hotel Las Hayas, según las características que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 16 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 111/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 39/2023, obrante en orden 30, resulta procedente adjudicar al proveedor TNT S.R.L,, CUIT: 30-71645367-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.800.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 29 y 32 por el Director de Promoción Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º inc. l) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 3635/2022 y Nº 188/2023; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/2019 y Resoluciones In.Fue.Tur Nº 150/2023 y N° 446/2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 39/2023, por la contratación de un servicio técnico para la realización del evento Foro Nacional de Turismo, a realizarse los días 22 y 23 de mayo del corriente año en el Salón Millenium del Hotel Las Hayas, según las características que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($2.800.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 487/2023.

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.05.05 14:00:50 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 487/2023

Proveedor	Descripción	Precio
TNT S.R.L CUIT: 30-71645367-3	**Características del servicio**: • 1 pantalla led de 5x3 metros (resolución P6) para ser usada en interior (salón Millenium, Hotel Las Hayas). • 1 pantalla de 3x2 metros o videowall de misma dimensión (aprox. cuatro televisores de 75" para el hall de entrada), con resolución P2. • atril con pantalla led con micrófono • 2 banner LED con resolución PH 6 - Las características de todos los equipos deben ser similares o superiores a las detalladas.	$2.800.000,00
TOTAL		**$2.800.000,00**

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.05.05 14:01:10 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
05/05/2023 14:20